

ESTE LUNES 21 DE JUNIO SERÁ FERIADO

Chile decreta su primer Día Nacional de los Pueblos Indígenas

Una vez que el presidente Piñera promulgue la ley y sea publicada en el Diario Oficial, el país contará con un total de 17 días festivos al año, uno de los números más altos de la región.

EFE / Valparaíso

 @eldia_cl

El Parlamento aprobó este jueves un proyecto de ley que declara por primera vez en la historia el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, en momentos en que las demandas de los pueblos originarios están en el debate público más que nunca en Chile.

Por 124 votos a favor y solo uno en contra, la Cámara de Diputados dio luz verde al proyecto de ley que establece que este año el feriado será el 21 de junio, pero desde 2022 dependerá del solsticio de invierno.

“El Día de los Pueblos Indígenas ocurrirá con el cambio de ciclo de la naturaleza, que parte con el retorno del sol, fenómeno conocido como



LAUTARO CARMONA

Imagen de “milanka”, escultura que representa a la mujer diaguita, creada por comunidades de la región e instalada en la avenida Francisco de Aguirre en el estallido social.

solsticio de invierno, que cada pueblo nombra y significa de acuerdo a su cosmovisión”, explicó la ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar.

Con el proyecto, que no elimina ningún otro feriado y aún debe ser sancionado por el presidente Sebastián

Piñera, Chile contará con un total de 17 días festivos al año, uno de los números más altos de la región.

“Es un reconocimiento a la diversidad cultural que existe en Chile y para seguir avanzando en el proceso de relevar el importante aporte de los

pueblos originarios”, agregó Rubilar.

En Chile existen una decena de pueblos originarios, que representan el 12,8 % de la población nacional y de los cuales los mayoritarios son los mapuche, seguidos a lo lejos por los aymara, diaguita, quechua y rapa nui, según el censo de 2017.

Ninguna de las tres Constituciones que ha tenido Chile desde su independencia (1833, 1925 y 1980) reconocen la existencia de indígenas en el territorio, ni tampoco sus lenguas o culturas, de ahí que hay muchas esperanzas en revertir la situación con el proceso constituyente en el que está inmerso el país.

Por primera vez en la historia, los pueblos originarios participarán a partir de julio en la redacción de una nueva Constitución y contarán con 17 escaños reservados entre los 155 constituyentes.

Siete cupos serán para el pueblo mapuche, dos para el aymara y uno para cada etnia restante: diaguita, quechua, atacameño, colla, yagán, kawésqar, chango y rapa nui.

Según una encuesta reciente del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIIR), el 95 % de las personas está a favor del reconocimiento constitucional, siendo la alternativa de un Estado Multicultural la que cuenta con mayor adhesión (55 %), frente al Estado Plurinacional (16 %).